MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROVECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (U P E FE.)



JUNTOS PODEMOS MÁS

1970-2020 "50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén"

ACTA DE APERTURA

LPI N° 2/2020 <u>OBRA</u>: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°65 – TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 – PUENTE SOBRE RIO MINERO – SECCIÓN 1: PROG. 21.848,00 - PROG. 31.797,37 – SECCIÓN 2: PROG. 3.065,00 – PROG. 27.629,79" - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL TERRITORIAL DEL NEUQUEN

Ad referendum del contrato de préstamo entre la Provincia del Neuquén y la Corporación Andina de Fomento CAF Decreto Nº 2020-1188-E-NEU-GPN

En la Ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los ocho días del mes de enero de año dos mil veintiuno, siendo las 14:00 horas, y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y las medidas de distanciamiento dispuestas debido a la pandemia COVID 19, el presente acto de apertura de la licitación antes mencionada se celebra sin asistentes y se transmite en vivo y en forma virtual a través del canal YouTube/UPEFEGOBIERNO.

Se encuentran presentes por UPEFE: Cr. Jorge Ferrería, Presidente y Cr. José María Schouabs, Director Provincial Administrativo Contable y Financiero. Asimismo se encuentran los miembros de la Comisión de Apertura designados por Resolución UPEFE: Dra. Viviana Ponce, Cr. Hugo Diomedi, y Dra. Emilse Valenzuela.

Por la Dirección Provincial de Vialidad se encuentra presente Ramón Angel Soto, Presidente del organismo.

Asiste el presente acto la Escribana Lilia Carrizo Molina adscripta al Registro Notarial No 4 de la ciudad de Neuquén.

conforme lo dispuesto en el Capítulo IV- RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS de los Documentos de Licitación, solo se procederá a la apertura del "SOBRE A" difiriéndose para la instancia correspondiente conforme lo dispuesto en el artículo 33º del PBCP la apertura del "SOBRE B".

Se constata la presentación de dos (2) sobres oferta, que no contienen identificación de oferentes y no presentan marcas ni raspaduras. Los mismos son numerados en virtud del orden en que ingresaron y contienen la siguiente documentación:

Oferta Nº 1: Oferente CN SAPAG SA, CUIT Nº 30-51999331-3, con domicilio legal constituido en Ruta 22 Km 1233 de la Ciudad de Plottier y domicilio especial en calle Pampa Nº 731 de la Ciudad de Neuquén. Presenta Carta de Presentación del Anexo I. Presenta Carantía de Mantenimiento de Oferta por la suma de \$

D. CARRIZO MOLINA

Cr. TORGE LUIS FERRER

U.P.E.F.E.

DIRECTORA PROVINCIAL Legal Tecnica

U.P.E.F.E.

m



MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO



PODEMOS

1970-2020 "50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén"

30.440.947, constituida mediante póliza de seguro de caución Nº 362.378 de la Compañía Federación Patronal Seguros SA. Presenta Certificado de Producto Neuquino Ley 2683 extendido por el Centro Pyme Adeneu. Presenta SOBRE B que se numera y reserva. La documentación se presenta en original y duplicado suieta a evaluación.

Oferta Nº 2: Oferente COARCO SA - CODI SA - OSCAR RAUL QUIDEL UT, con domicilio legal constituido en calle Conquistadores del Desierto Nº 3700, Parque Industrial Oeste de la Ciudad de Neuquén. Presenta Carta de Presentación del Anexo I, suscripta por Nelson Dávila y Daniel Pedre. Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta por la suma de \$30.441.000, constituida mediante póliza de seguro de caución Nº 774.402 de la Compañía Fianzas y Crédito SA Compañía de Seguros. No Presenta Certificado de Producto Neuquino Ley 2683. Presenta SOBRE B que se numera y reserva. La documentación se presenta en original, duplicado y soporte digital sujeta a evaluación.

Se da por finalizado el presente acto de apertura, siendo las 14.35 hs. Leída y ratificada la presente, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Se informa que se remitirá copia del acta por correo electrónico a las empresas que presentaron oferta.

Finalmente se hace saber que las observaciones que se quieran formular al acto de apertura deberán realizarse en los términos del artículo 14 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por escrito presentado en la Mesa de Entradas UPEFE

en el horario de 8 a 15 hs.

AM. D. KARRIZO MOLINA ribana Adscripta

RAMON ANGEL SOTO Presidente del Directorio ción Provincial de Vialidad

E LUIS FERRERIA RESIDENTE

U.P.E.F.E

DIRECTORA PROVINCIAL Legal y Tecnica U.P.E.F.E.

Dra. EMILSE VALENZUE Directora General de Compras y Contrataciones